

Saber Pro

Competencias específicas

Módulo de proyecto de
arquitectura

2018



GUÍAS

Presidente de la República
Juan Manuel Santos Calderón

Ministra de Educación Nacional
Yaneth Giha Tovar

Viceministra de Educación Superior
Natalia Ruiz Rodgers

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)
© Icfes, 2018.
Todos los derechos de autor reservados.

Directora General (E)
María Sofía Arango Arango

Secretaria General
María Sofía Arango Arango

Directora de Evaluación
Natalia González Gómez

Director de Producción y Operaciones
Giovany Babativa Márquez

Director de Tecnología
Eliécer Vanegas

Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
Ilba Janeth Cárdenas Fonseca

Oficina Gestión de Proyectos de Investigación
Luis Eduardo Jaramillo Flechas

Subdirectora de Producción de Instrumentos
Nubia Sánchez

Subdirector de Diseño de Instrumentos
Luis Javier Toro Baquero

Subdirectora de Estadísticas (E)
Natalia González Gómez

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Silvana Godoy Mateus

Corrección de estilo
Juan Camilo Gómez

Diagramación y diseño
Diana Téllez Martínez

Bogotá, D. C., julio de 2018



GOBIERNO DE COLOMBIA

ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.

Este documento se elaboró a partir de los documentos conceptuales de cada módulo, con la participación de los equipos de gestores de pruebas del Icfes y asesores externos.

Coordinación de la publicación

Alejandra Calderón García
Carlos Arturo Parra Villamil
María Angélica Piñeros Rivera

Equipo de gestores de pruebas del Icfes

Gestores Competencias Específicas

Proyecto de arquitectura

Ernesto Cuchimaque
Carlos Ordóñez

Asesores externos que han participado en las definiciones y conceptualizaciones del módulo, en las distintas fases y momentos del diseño, construcción y validación de marcos de referencia, especificaciones o preguntas:

Proyecto de arquitectura

ACFA Gabriel Felipe Rodríguez

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Estos materiales y documentos están normados por la presente política, y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos**. Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor; lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto a cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto a las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.



PRESENTACIÓN

La Ley 1324 de 2009¹ le confiere al Instituto Colombiano para Evaluación de la Educación (Icfes) la misión de evaluar, mediante exámenes externos estandarizados, la formación que se ofrece en los distintos niveles del servicio educativo. También establece que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) defina lo que debe evaluarse en estos exámenes.

Para cumplir con lo anterior, el Icfes ha avanzado en la alineación del Sistema Nacional de Evaluación Externa Estandarizada (SNEE), que posibilita la comparación de los resultados en distintos niveles educativos, debido a que los diferentes exámenes evalúan las mismas competencias en algunas de las áreas que los conforman, y más específicamente, en las competencias genéricas.

El Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, Saber Pro, está compuesto por módulos de competencias genéricas² y específicas; las primeras se entienden como aquellas que deben desarrollar todos los estudiantes sin distinción de su área de conocimiento, mientras que las específicas se aplican según los grupos de programas con características de formación similares.

¿Para qué sirve esta guía?

Hemos creado esta guía de orientación para que los docentes, directivos de instituciones de educación superior (IES) y los demás interesados en el examen de Estado de la educación superior, Saber Pro, puedan acceder a la información básica sobre las especificaciones del módulo.

¹ Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1324 de 2009: por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes. *Diario Oficial*, 13 de julio de 2009, n.º 47.409. Bogotá, D. C.: Imprenta Nacional de Colombia.

² El Ministerio de Educación Nacional (MEN) junto con el Icfes han definido los constructos y competencias que se evalúan con los módulos genéricos. Disponible en Ministerio de Educación Nacional (2012). Propuesta de lineamientos para la formación por competencias en educación superior. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-261332_archivo_pdf_lineamientos.pdf

ESPECIFICACIONES DEL MÓDULO

La evaluación de la competencia en arquitectura del examen Saber Pro parte de los planteamientos que han realizado las facultades universitarias que forman estos profesionales en el país. Según la Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura, “El Arquitecto colombiano será un profesional universitario, titulado por una institución de Educación Superior, capaz de crear, comprender, representar, proyectar, diseñar, construir y gestionar espacios habitables en diferentes escalas y contextos”³.

Para evaluar la formación del arquitecto colombiano se han definido dos competencias que se evalúan en dos módulos del examen: el Módulo de estudio proyectual (integrado por preguntas de elección) y el Módulo proyecto de arquitectura. Los dos módulos son estrategias complementarias para valorar y ponderar las competencias relacionadas con la formulación de proyectos: el análisis preliminar y la formulación de una propuesta. Se trata de una aproximación tanto analítica como sintética al proyecto arquitectónico y urbanístico, con sus componentes histórico-teóricos, técnicos, espaciales y urbanos. De este modo, la evaluación abarca procesos de comprensión, análisis, argumentación y valoración de distintos aspectos que configuran un proyecto arquitectónico.

A. Competencia evaluada en el módulo de proyecto de arquitectura

En el Módulo proyecto de arquitectura el proyecto se toma desde una perspectiva sintética, lo que permite la valoración, relación y aplicación de los diferentes

componentes que legitiman el planteamiento de una propuesta arquitectónica y urbana. En este se evalúan las soluciones arquitectónicas propuestas ante una situación, tras el análisis y la interpretación crítica de las características dadas del contexto.

En este módulo la competencia evaluada se define como la capacidad para proyectar creativa e integralmente espacios habitables arquitectónicos y urbanísticos, para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad, valorando el contexto ambiental y cultural desde una perspectiva estética y técnica.

Esta competencia se refiere a los procesos conceptuales necesarios para proyectar o diseñar proyectos relacionados con la transformación, organización y construcción de los espacios habitables (en distintas escalas y en diferentes contextos) a partir del planteamiento de un problema de arquitectura, tras la interpretación de las diferentes variables y condicionantes –del entorno, el emplazamiento, la normativa, las posibilidades técnicas y tecnológicas– de los aspectos económicos y las particularidades del cliente.

De igual manera, la competencia involucra los procesos que conducen a entender necesidades, variables contextuales y exigencias de normativa para convertirlas en un problema de arquitectura solucionable mediante la aplicación de principios que orientan la elaboración de proyectos, que producen objetos arquitectónicos y espacios habitables en un entorno dado.

El estudiante debe dar muestras de que:

- Analiza, comprende y jerarquiza la información contextual: entiende las variables y determinantes

³ ACFA, CPNAA (2011). *Marco conceptual de la propuesta para la resolución de condiciones específicas que modifique la Resolución 2770 de 2003.*

del contexto, interpreta la normativa y entiende el programa de funciones y áreas.

- Convierte la información contextual en criterios y estrategias de diseño y genera una idea proyectual o un concepto de diseño.
- Desarrolla la propuesta y la representa de acuerdo con los conocimientos y las destrezas propias de la comunicación en arquitectura; para ello, emplea plantas, cortes, alzados, isometrías, axonometrías, detalles, bocetos, entre otros. La propuesta debe ser argumentada o justificada en cada componente: urbano-ambiental, tecnológico y sostenible, funcional y formal-espacial. La argumentación requiere el planteamiento de los criterios o estrategias de diseño, de modo que se construya un concepto coherente a partir de las decisiones en cada componente.

La evaluación de la competencia explora los procesos que realizan los sujetos en relación con los aspectos (componentes) presentes en toda intervención arquitectónica.

1. Componentes del proyecto

Los componentes del proyecto son los diferentes aspectos que siempre están presentes en todo proceso de proyectos (el urbano-ambiental, el formal-espacial, el tecnológico, el funcional y el comunicativo), que deben atenderse cuando se elabora un proyecto; durante el proceso creativo, corresponde a todo arquitecto conjugar los criterios propios de estos ejes con las características específicas de la situación.

a. Urbano-ambiental: es la relación del proyecto con las condiciones del lugar donde se desarrolla, en lo relativo a sus características físico-naturales y contexto urbano inmediato.

b. Formal-espacial: consiste en el desarrollo de una propuesta plástica coherente con lo conceptualizado que maneje con sentido estético y que articule integralmente los diversos aspectos constitutivos de la forma del edificio.

c. Tecnológico: se refiere a la coherencia entre las propuestas constructivas-estructurales (tectónica y materiales) y el resultado espacial.

d. Funcional: consiste en la solución de las condiciones de uso, expresada en la relación de sus partes y en las condiciones ambientales y de habitabilidad necesarias para la óptima realización de las actividades propias del espacio.

e. Comunicativo: se refiere a la expresión sintética e integral de los diferentes aspectos constitutivos de la propuesta, desde el nivel conceptual hasta sus aproximaciones formales, eligiendo las formas de comunicación y representación más expresivas y adecuadas.

2. Procesos del sujeto que integran la competencia

a. Analizar/interpretar: interpretar es un proceso que se inicia con el análisis de la información disponible y continúa con el manejo y relación de la información, que se enlaza con los distintos componentes del proyecto. Comprender implica identificar con claridad las relaciones y las jerarquías que se requieren en los componentes del proyecto.

En la tabla 1 se presentan acciones relacionadas con el proceso de analizar e interpretar asociadas a cada componente.

Tabla 1. Acciones relacionadas con cada componente en el proceso analizar/interpretar

Componente	Acciones del estudiante
Urbano-espacial	<p>Entiende la relación entre la arquitectura y la ciudad, que satisface los requerimientos del ser humano, la sociedad y su cultura al adaptarlos al contexto.</p> <p>Comprende e interpreta la normativa legal y técnica que regula el campo de la arquitectura.</p>
Formal-espacial	<p>Conoce elementos y estructuras espaciales que concreticen en objetos las ideas arquitectónicas, que son propias del contexto en que se proyectará.</p> <p>Conoce los principios de la geometría, la composición, y la percepción visual y espacial.</p>
Tecnológico	<p>Interpreta la relación entre materialidad y contexto ambiental, social y cultural.</p> <p>Interpreta la relación entre preexistencias ambientales y las condiciones de confort y bioclimática.</p>
Funcional	<p>Interpreta las relaciones de los temas de la arquitectura y el entorno urbano en términos de procesos con los que se entienden y caracterizan los programas y sus espacios. En la prueba, el estudiante debe tener en cuenta las preexistencias contextuales, las demandas que se deben atender en el proyecto —tanto el programa arquitectónico de funciones y áreas como la normativa básica— y el contexto cultural —reflejado en la ciudad seleccionada por el estudiante—.</p>

b. Conceptualizar/justificar-argumentar: se trata de articular lógica y secuencialmente las ideas arquitectónicas de modo que se pueda apreciar la racionalidad de todas las decisiones proyectuales de acuerdo con criterios claros y vigentes en el desarrollo del proyecto

propuesto, teniendo en cuenta las condiciones y necesidades establecidas en la información contextual.

En la tabla 2 se presentan acciones relacionadas con el proceso de conceptualizar/argumentar asociadas a cada componente.

Tabla 2. Acciones relacionadas con cada componente en el proceso conceptualizar/justificar-argumentar

Componente	Acciones del estudiante
Urbano-ambiental	<p>Interpreta los espacios urbanos y arquitectónicos que atienden las necesidades habitacionales del ser humano.</p> <p>Valora los elementos naturales que hacen parte del contexto para involucrarlos en los proyectos arquitectónicos.</p> <p>Interpreta los elementos y sistemas urbanos como condiciones del diseño arquitectónico.</p>

Continúe en la siguiente página

Continuación tabla 2

Componente	Acciones del estudiante
Formal-espacial	Integra el conocimiento de los modelos y la espacialidad que se genera para que aporten en la conceptualización de la propuesta.
Tecnológico	Coordina, analiza y sintetiza la información procedente de procesos técnicos involucrados en proyectos arquitectónicos. Analiza fenómenos físicos inherentes a la arquitectura para generar espacios habitables y confortables.
Funcional	Caracteriza y conceptualiza el programa con el cual se justifican las operaciones proyectuales de la arquitectura. Se espera que en el desarrollo de las ideas arquitectónicas el estudiante recurra a fundamentos teóricos, como herramientas de diseño, para intervenir el contexto físico, y exponga los criterios en que se basa la toma de cada decisión en los diferentes componentes para conformar el proyecto como un sistema complejo.

c. **Proponer/desarrollar:** consiste en llevar a códigos arquitectónicos las ideas propuestas en la conceptualización. Se consideran los códigos de representación —plantas, cortes, alzados, axonometrías, perspectivas, entre otros—, los códigos espaciales —de la escala de intervención, de las proporciones, de las relaciones—, los códigos técnicos —

relacionados con los sistemas constructivos y las materialidades— y los códigos de organización social plasmados en la propuesta realizada para un contexto cultural específico.

En la tabla 3 se presentan acciones relacionadas con el proceso de proponer/desarrollar, asociadas a cada componente.

Tabla 3. Acciones relacionadas con cada componente en el proceso proponer/desarrollar

Componente	Acciones del estudiante
Urbano-ambiental	Responde con el proyecto arquitectónico y urbano, a las condiciones de lugar, la bioclimática, el paisaje y la topografía de cada emplazamiento, según la región donde se ubique. Desarrolla proyectos arquitectónicos y urbanos que contemplan la sostenibilidad en los campos ambiental, social, cultural y económico.
Formal-espacial	Propone la estructura formal compatible con el uso y el contexto, así como la secuencia espacial y el orden apropiado a dicha estructura formal.

Continúe en la siguiente página

Continuación tabla 3

Componente	Acciones del estudiante
Tecnológico	<p>Propone y aplica la información de los procesos técnicos y los desarrolla en los proyectos arquitectónicos y urbanos.</p> <p>Aplica y desarrolla el proyecto arquitectónico con criterio técnico en relación con el detalle y permite la materialización del proyecto arquitectónico.</p>
Funcional	<p>Integra y desarrolla de manera coherente las relaciones programáticas que definen los temas de la arquitectura.</p>
Comunicativo	<p>Convierte las ideas en códigos de representación que responden a los principios de la geometría y a la percepción visual y espacial.</p> <p>Comunica de forma gráfica el proyecto por medio de la utilización de técnicas de representación gráfica en dos y tres dimensiones.</p> <p>Aplica coherentemente los códigos de dibujo técnico en arquitectura y construcción.</p>

Se considera que el componente comunicativo está incluido en todos los procesos, pero en el examen las acciones propias de este son particularmente importantes en el proceso de desarrollo.

B. ¿A quién se dirige el módulo?

Los módulos específicos están dirigidos únicamente a estudiantes que presentan por primera vez el examen y que son inscritos directamente por su Institución de Educación Superior (IES). Cada IES tiene la posibilidad de seleccionar una de las combinatorias de módulos específicos ofertadas por el Icfes, según lo considere pertinente para cada uno de sus programas (estas combinatorias pueden contener entre uno y tres módulos específicos). En este sentido, es importante aclarar que las IES pueden decidir que sus estudiantes no tomen ninguno de los módulos específicos que oferta el Icfes.

Los estudiantes que son inscritos para presentar combinatorias de módulos específicos tendrán

un tiempo máximo de 1 hora y 30 minutos para responder las preguntas, en caso de que la combinatoria esté compuesta únicamente por un módulo. Aquellos que tomen combinatorias con dos y tres módulos contarán con un tiempo máximo de 4 horas y 30 minutos.

El Icfes ha dispuesto, conforme a la resolución 395 del 12 de junio del 2018, que la oferta de combinatorias para la aplicación del segundo semestre del año 2018 de los exámenes Saber Pro y Saber TyT estará definida por la combinación del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) y el nivel de formación establecido para cada programa académico de acuerdo con la clasificación SNIES. Para conocer las combinatorias de módulos específicos ofertadas a cada Núcleo Básico del Conocimiento por nivel de formación, le invitamos a consultar el siguiente enlace:

<http://www.icfes.gov.co/instituciones-educativas-y-secretarias/saber-pro/oferta-de-modulos-especificos/oferta-2018-2>

C. Características de presentación del módulo

Los estudiantes inscritos a este módulo deberán asistir a una tercera sesión para desarrollar, mediante una plancha, un esquema básico de un proyecto de arquitectura.

En la plancha que se entrega a los estudiantes el día de la aplicación de la prueba se incluyen:

- Tema a resolver y definición de este.
- Programa de funciones y áreas, por zonas.
- Normativa y recomendaciones generales.
- Planimetría del contexto físico, a escalas 1:2.000 o 1:2.500; en esta planimetría el estudiante puede incluir textos, gráficos o esquemas de análisis de la información contextual.
- Planimetría del lote y su contexto inmediato a escalas 1:500 a 1:1000. En esta planimetría, el estudiante debe representar la localización o planta de cubiertas de la propuesta; en esta se pueden incluir elementos de justificación de las decisiones proyectuales, es decir, puede ser un complemento a la memoria de la propuesta.

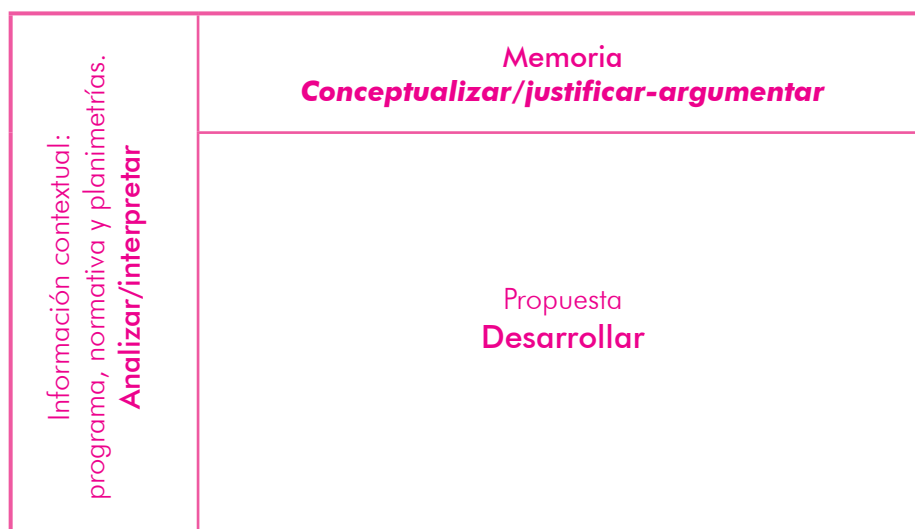
La plancha demarca un espacio donde se solicita que el estudiante defina la ciudad en la que se ubica el proyecto, el clima y otros elementos presentes en el contexto. Esta información es de mucha relevancia para el ejercicio, ya que completa la definición del contexto, en especial, permite entender el medio físico, el clima y la cultura.

La plancha tiene tres partes claramente diferenciadas: **información contextual, memoria y propuesta.**

La **información contextual** hace referencia a las preexistencias en el contexto y a las demandas que se deben atender en el proyecto; la segunda parte, **la memoria**, consiste en el planteamiento del problema y de la idea arquitectónica con la que se pretende resolver el problema por medio de criterios claros y coherentes con la información contextual; la tercera parte, **la propuesta**, es la presentación de dicha idea arquitectónica utilizando los conocimientos propios de la disciplina acorde con los criterios establecidos, atendiendo las demandas y las preexistencias contextuales. Estas tres partes dan forma a las dimensiones de la competencia.

En la memoria o conceptualización no se trata solo de definir o comentar cuáles son las decisiones, sino de justificar el porqué de estas.

Imagen 1. Partes y dimensiones de la plancha



Para el examen de 2018, los tres temas propuestos son:

Tema 1: Bar.

Tema 2: Almacén de ropa y accesorios.

Tema 3: Salón de belleza.

En el área libre de la plancha, correspondiente a la **memoria** o **conceptualización** de la propuesta, el estudiante debe expresar su análisis de la situación y sus decisiones, representándolas por medio de textos, esquemas, gráficos y bocetos. Se considera que se deben integrar elementos textuales y gráficos, estos dos elementos de comunicación se complementan y permiten al estudiante un mejor diálogo con los evaluadores y una clara y más completa justificación de las decisiones proyectuales.

En el área libre de la plancha destinada al **desarrollo de la propuesta**, el estudiante expresa esta por medio de planimetrías —plantas, cortes o alzados—, axonometrías o perspectivas, en donde se pueden incluir esquemas, especificaciones de elementos o materiales de la propuesta, que se asumen como parte de la memoria. Las planimetrías se consideran representaciones que generan diálogo arquitectónico, es decir, en estas se deben leer las soluciones a los componentes, entender la materialidad, la espacialidad, la funcionalidad, el espacio exterior público y privado (si lo hay); las representaciones deben estar ejecutadas bajo los principios de la expresión arquitectónica: valoración y tipos de líneas, elementos complementarios como ejes, sentidos de circulaciones por escaleras y rampas, sombras (“achurados”), entre otros.

D. Condiciones para la presentación del módulo

Los estudiantes desarrollan en el transcurso de la tercera sesión, un esquema básico de un proyecto de arquitectura, relacionado con espacio público y equipamientos o servicios complementarios a la

vivienda. Al final de la sesión, el estudiante entrega una propuesta de espacialización y materialización del tema indicado, a nivel de esquema básico.

- Cada estudiante conocerá el tema asignado el mismo día de la realización del ejercicio práctico de proyecto.
- Cada estudiante desarrollará, en el transcurso de la sesión, uno de los temas propuestos, los cuales se relacionan con servicios de escala zonal o localidad, complementarios a vivienda.
- El ejercicio práctico de proyecto se realizará en las aulas de taller de todos y cada uno de los programas de arquitectura del país, los cuales dispondrán de las instalaciones y mobiliario adecuado para la realización de la prueba.
- El ejercicio práctico de proyecto se presentará en dos jornadas, de 7:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., y será supervisada por delegados del Icfes.
- Cada estudiante recibirá, por parte del jefe de salón del Icfes, un sobre que contiene el pliego con la información pertinente para realizar el ejercicio.
- Los siguientes materiales (de uso personal e intransferible y necesarios para desarrollar el ejercicio) deberán ser llevados por cada estudiante el día de la prueba:
 - Un (1) pliego de papel bond de 60 gramos y un (1) pliego de papel mantequilla de 60 gramos; estos dos pliegos son para trabajo durante las sesiones de examen.
 - Instrumentos básicos de dibujo manual: lápices de mina negra, lápices de colores o marcadores; borrador; escala; escuadras de 60° y 45°; regla paralela; chinchas o cintas para fijar el papel; curvógrafos; compás; sacapuntas; estilógrafo o micro punta, entre otros.

- La técnica de representación es de libre elección: lápiz, plumones o marcadores, tintas, lápices de colores, pastel, puede ser a mano alzada o con instrumentos de dibujo técnico (paralela, escuadras, curvígrafos, compás).
- Al finalizar la primera jornada, a las 12:00 m., el estudiante dejará el sobre, los pliegos de borrador y el pliego formato entregado por el Icfes en su lugar de trabajo. Los instrumentos de dibujo deberán ser recogidos por cada estudiante, dado que el Icfes o la institución no se harán responsables por el extravío de estos. El estudiante regresará al salón a las 2:00 p. m. y no podrá ingresar documentos o materiales diferentes a los ingresados a la primera jornada.
- Al final de la segunda jornada, se debe entregar en el sobre correspondiente únicamente el ejercicio desarrollado en el pliego suministrado por el Icfes.
- La plancha se introducirá en el sobre, doblada de la misma manera como le fue entregada por el delegado del Icfes al iniciar la primera jornada, de forma tal que el rótulo con el número EK del estudiante quede siempre visible.

La plancha y el sobre que la contiene no deben llevar el nombre del estudiante ni el de la institución en la que estudia.

La plancha entregada por el estudiante es el único material que se considera oficial y, asimismo, es el único que se evalúa y califica. El material suelto o anexo a la plancha se descartará y no se tendrá en cuenta para la evaluación.

- El jefe de salón verificará el material entregado por el estudiante y lo guardará en el sobre, el cual sellará y firmará.



GOBIERNO DE COLOMBIA